

RESERVADO

OF. RES. N° P 053 /

ANT.: Telex Secreto N° 04 de
12.01.87.-

MAT.: Solicita lo que indica.

SANTIAGO, 31 MAR 1989

DE : ABOGADO PROCURADOR GENERAL

A : SEÑOR INTENDENTE V REGION

De conformidad al documento del antecedente, se informó a las Intendencias Regionales la facultad del Abogado Procurador General, para designar delegados en los procesos que por infracción a la Ley N° 18.314, sobre Conductas Terroristas, se sigan ante los tribunales ordinarios de justicia en todo el territorio nacional.

De la facultad precedentemente señalada, se colige la obligación de informar periódicamente al Abogado Procurador General del estado de las causas, a fin de ser ingresada la información a nuestros archivos; lo cual no ha sido cumplido correctamente por el Secretario Abogado de esa Intendencia Regional, en relación a las causas en que ha sido designado delegado.

Por lo expuesto, agradeceré a Ud. impartir las instrucciones correspondientes, a fin de que el Secretario Abogado dé

//..

cumplimiento a la obligación señalada precedentemente; como asimismo, cumplir con la remisión periodica del estado de las causas ya existentes en esa Intendencia Regional, y en las cuales es parte el Abogado Procurador General.

Saluda atentamente a Ud.,



[Handwritten signature]
AMBROSIO RODRIGUEZ QUIROS
Abogado Procurador General

[Handwritten mark]
ARQ/CCC/acm

Distribución:

- Sr. Intendente V Región
- Correlativo

SANTIAGO, 12 ENE 1987

DE : MINISTRO DEL INTERIOR
A : SRES. INTENDENTES REGIONALES (13)

1.- Como es del conocimiento de US. por Ley N° 18.585, se creó en la planta del Ministerio del Interior el cargo de Abogado Procurador General, siendo designado para servirlo, el Sr. Ambrosio Rodríguez Quiros.

2.- De conformidad a la citada Ley el Abogado Procurador General está facultado para designar delegados en los procesos que por infracción a la Ley N° - 18.314, sobre Conductas Terroristas, se sigan ante los Tribunales Ordinarios de Justicia en todo el territorio nacional.

3.- Dichas delegaciones se harán - preferentemente en los Secretarios Abogados de las Intendencias y Gobernaciones, por lo cual solicito a US. disponer las medidas necesarias a objeto de informar a los referidos Abogados, respecto de lo más arriba señalado.

Saluda atentamente a US.,



RICARDO GARCIA RODRIGUEZ
Ministro del Interior

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
GABINETE DEL MINISTRO
ARQ/cmh.

MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO TELEX
12 ENE. 1987
Hora: 1

TELEX SECRETO N°

SANTIAGO,